



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 199

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
S/ EVALUAR LA POSIBILIDAD DE GENERAR UN FONDO MUNICIPAL
PARA REEMPLAZAR EL FONDO DE INCENTIVO DOCENTE .-**



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Frente de Todos

18

24 de abril de 2024

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Visto:

La eliminación del Fondo de Incentivo Docente (FONID) por parte del gobierno de Javier Milei.

Considerando:

Que en febrero del corriente año el gobierno del presidente Javier Milei, mediante el DNU 70/2024, fue eliminado el Fondo de Incentivo Docente (FONID) que estaba destinado a complementar el salario de los maestros y no docentes;

Que el FONID fue creado en 1998 y desde entonces tenía como objetivo reforzar el salario de los maestros de todo el país a través de una transferencia de recursos adicionales, provenientes de un impuesto específico;

Que la decisión de eliminar el incentivo docente se produce en un momento de desplome general de salarios y jubilaciones, achicamiento de partidas presupuestarias y despidos de miles de trabajadores estatales;

Que el municipio vecino de Vicente López, al mando de Soledad Martínez, decidió implementar el **Sostenimiento incentivo y Conectividad MVL**, un complemento salarial que reemplaza al mencionado Fondo.

Que esta gran iniciativa podría servir de ejemplo para aplicar en nuestro municipio ya que este recorte vulnera expresos derechos constitucionales referidos a la retribución justa, la igual remuneración por igual tareas, integralidad del salario, el derecho a enseñar y aprender, entre otros;

Por los motivos expuestos, las y los concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:




Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Frente de Todos

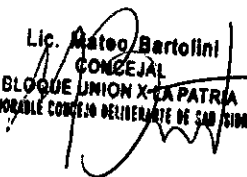
18


PROYECTO DE COMUNICACIÓN


Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, mediante el área que corresponda, evalúe la posibilidad de generar un fondo municipal para reemplazar el Fondo de Incentivo Docente (FONID) que estaba destinado a complementar el salario de los maestros y no docentes.

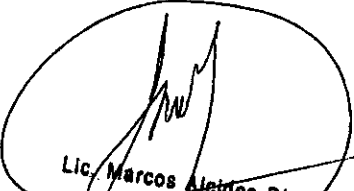
Artículo 2º: De forma.


Manuela SCHUPPISSE
CONCEJALA
BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA
MCO San Isidro



Lic. Mateo Bartolini
CONCEJAL
BLOQUE UNIÓN X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNIÓN X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO



Cecilia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNIÓN X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Lic. Marcos Aleides Díaz
CONCEJAL
BLOQUE UNIÓN X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante
en su sesión de fecha 02/05/24 pase el presente
expediente para su dictamen a la Comisión de
Presupuesto y Hacienda
SAN ISIDRO 03 de mayo de 2024


GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO




Dr Martín Vázquez Pol
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
☆ 25 ABR 2024 ☆
Hora 17:28
RECIBIDO